

## BIBLIOGRAFIA ESPAÑOLA SOBRE SEGURIDAD SOCIAL \*

016:368-4(46)

A) Anterior a la ley de Bases de Seguridad Social de 28 de diciembre de 1963

*Una muy completa bibliografía española de Seguridad Social —compuesta de 973 referencias y sistematizada ya de acuerdo con la ley de Bases de Seguridad Social, de 28 de diciembre de 1963— ha sido recogida por DARÍO HERNÁNDEZ MARTÍN en la «Revista de Trabajo» (Ministerio de Trabajo). Madrid, 1963, núm. 3, pp. 313-376.*

\* Una primera versión fue publicada en DA, 1967, núms. 115-116, pp. 107-112.

B) Posterior a la ley de Bases de Seguridad Social de 28 de diciembre de 1963

a) MANUALES

ALDEANUEVA, M.: «Seguridad Social. Principios elementales y legislación», Madrid (INP), 1972, 207 pp.

ALMANSA PASTOR, J. M.: «Derecho de la Seguridad Social», Madrid (Tecnos), 1973, 500 pp.

ALONSO OLEA, M.: «Instituciones de Seguridad Social», Madrid (Instituto de Estudios Políticos), 4.<sup>a</sup> ed., 1972, 409 pp.

- BARDAJI GIMÉNEZ, F., y LARAÑA PALACIOS, M.: «Manual sistemático de Seguridad Social. Acción protectora del Régimen General», Barcelona (Ed. JIMS), 1970, 411 pp.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, V.: «La nueva Seguridad Social. Texto refundido, concordado y comentado de la legislación de Seguridad Social», Madrid (APD), 1967, 650 pp.
- GALA VALLEJO, C.: «La Seguridad Social en España», Madrid (Ed. y Public. Populares), 2.<sup>a</sup> ed., 1970, 198 pp. (en prensa 3.<sup>a</sup> ed.).
- LARAÑA PALACIOS, M.: Vid. BARDAJI GIMÉNEZ, F.
- RULL SABATER, A.: «La Seguridad Social en España», Madrid (Eurasamérica), 1971, vol. I, 204 pp.; vol. II, 184 pp.
- VALENZUELA RODRÍGUEZ, L.: «Manual de orientación técnica sobre Seguridad Social. Régimen general», Madrid (Organización Sindical), 1967, 2 vols.
- b) ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL
- ALONSO OLEA, M.: «Sobre los principios cardinales de la ley de Bases de Seguridad Social» (Facultad de Derecho), Barcelona, 1963.
- «Las bases de la Seguridad Social», RPS, 1964, núm. 61, pp. 461-478.
- «La política de Seguridad Social», *Boletín de Estudios Económicos*, Deusto, 1965, núm. 64, pp. 31-57.
- «El dinamismo de la Seguridad Social», Murcia (Publicaciones de la Escuela Social), 1971, 32 pp.
- ARDURA CALLEJA, M. L.: «La armonización de la Seguridad Social en la Comunidad Económica Europea y en España», *Hacienda Pública Española*, 1970, núms. 6-7, pp. 353-370.
- BAYÓN CHACÓN, G.: «Pasado, presente y futuro de la Seguridad Social», *Diez lecciones sobre la nueva legislación de Seguridad Social*, Madrid, Facultad de Derecho, 1964, pp. 91-98.
- «Los problemas de personalidad en la ley de Bases de la Seguridad Social», RPS, 1964, núm. 61, páginas 7-39.
- «El principio de comunidad en la Seguridad Social», Madrid (INP), 1964.
- BLANCO RODRÍGUEZ, J. E.: «La planificación de la Seguridad Social», Barcelona (Ediciones Martel), 1964, 568 pp.
- «Las conclusiones del I Congreso Nacional del Mutualismo Laboral de mayo de 1971», CCDT, 1971, núm. 1, pp. 55-58.
- BORRAJO DACRUZ, E.: «La técnica de la legislación delegada en la Seguridad Social. Introducción al estudio del decreto núm. 907, de 21 de abril de 1966», *RISS*, 1967, núm. 3, pp. 703-720.
- «Los principios de Seguridad Social y sus realizaciones en el sistema español vigente», *RISS*, 1970, núm. 2, pp. 219-230.
- CABELLO DE ALBA, R.: «La reforma de la Seguridad Social», Madrid (Asociación para el Progreso de la Dirección), 1963.
- CAMBIO 16: «Seguridad Social», número 17, marzo 1972.
- DOCTOR: «La Seguridad Social en números», Madrid, julio, 1972, pp. 9-20.

- INDICE: «La Seguridad Social», suplemento al núm. 311, jul. 1972, I-XXIII.
- MARAVALL CASESNOVES, H.: «La ley de Bases de la Seguridad Social y el seguro de accidentes de trabajo», *RPS*, 1964, núm. 61, páginas 253-271.
- MINISTERIO DE TRABAJO: «Razones de un proyecto de ley», 1972, 68 pp.
- MUT REMOLA, E.: «Evolución de la Seguridad Social en España», *RISS*, 1972, núm. 5, pp. 1057-1124.
- «El sistema de la Seguridad Social», *RPS*, 1972, núm. 94, páginas 27-69.
- NEBOT LOZANO, L.: «Reglamento general del mutualismo laboral. Vigencia de normas que establecen beneficios no recogidos en la nueva legislación», *RPS*, 1972, núm. 95, pp. 223-224.
- PENDAS DÍAZ, B.: «Proyecto sistematizado de disposiciones vigentes sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales», *RT*, 1966, núm. 14, pp. 415-446.
- PÉREZ BOTIJA, E.: «Las enmiendas al proyecto de ley de Bases de Seguridad Social», *RDT*, 1963, núm. 60, pp. 411-423.
- PERPIÑÁ RODRÍGUEZ, A.: «Seguridad Social y capitalismo», *RISS*, 1972, núm. 6, pp. 1431-1449.
- RIVERO LAMAS, J.: «Las transformaciones de la Seguridad Social ante el Derecho del trabajo», *RISS*, 1968, núm. 5, pp. 951-973.
- RODRÍGUEZ PIÑERO, M.: «El Estado y la Seguridad Social», *RPS*, 1964, núm. 61, pp. 41-83.
- RULL SABATER, A.: «Factores de cambio y esquemas de previsión de la Seguridad Social», *RT*, 1967, núm. 19, pp. 107-175.
- SAGARDOY BENGOCHEA, J. A.: «Los reglamentos de la Seguridad Social», *DA*, 1967, núm. 109, páginas 55-63.
- «Sobre el concepto y autonomía de la Seguridad Social», *RISS*, 1970, núm. 6, pp. 1279-1295.
- SOLER SABARIS, F.: «Panorámica de la Seguridad Social», *CD*, 1970, mayo, pp. 17-22.
- SUÁREZ GONZÁLEZ, F.: «La articulación de la ley de Bases de la Seguridad Social de 28 de diciembre de 1963», *Diez lecciones sobre la nueva legislación de Seguridad Social*, Madrid (Facultad de Derecho), 1964, pp. 85-90.
- «Los orígenes de la Seguridad Social», *Diez lecciones sobre la nueva legislación española de Seguridad Social*, Madrid (Facultad de Derecho), 1964, pp. 11-17.
- «La Ley de Seguridad Social y el Derecho transitorio», *RPS*, 1964, número 61, pp. 437-459.
- VIDA SORIA, J.: «Observaciones sobre las directrices generales de la Ley 193/1963, de 28 de diciembre, que aprueba las bases para la reestructuración de la Seguridad Social española», *Diez lecciones sobre la nueva legislación española de Seguridad Social*, Madrid (Facultad de Derecho), 1964, pp. 33-45.
- «Régimen general y regímenes especiales en el sistema de la Seguridad Social española», *CCDT*, 1972, núm. 3, pp. 49-61.
- VILLA GIL, L. E. de la: «Las causas de la oposición a la Ley de Seguridad Social», *Diez lecciones sobre la nueva legislación espa-*

- ñola de Seguridad Social, Madrid (Facultad de Derecho), 1964, pp. 25-32.
- «Limitaciones del régimen español de previsión social anterior a la Ley de Bases de 1963», *Diez lecciones sobre la nueva legislación española de Seguridad Social*, Madrid (Facultad de Derecho), 1964, pp. 10-24.
- «La nueva Seguridad Social española. Cara y cruz de una reforma», *Punta Europa*, 1964, número 96, pp. 98-104.
- «La reforma de la Seguridad Social en España», *RICA*, 1964, número 2, pp. 156-165.
- «Previsión, Seguros Sociales y Seguridad Social», en I Ciclo de Conferencias-Coloquio sobre «Problemas fundamentales de la Beneficencia y Asistencia Social», abril-mayo 1966, Madrid (Ministerio de la Gobernación, «Colección Estudios»), núm. 10, 1967, pp. 33-52.
- c) INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS, CAMPO DE APLICACIÓN, AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS
- ALBIOL MONTESINOS, I.: «Condicionamiento objetivos del derecho a prestaciones en el régimen general de la Seguridad Social. La afiliación y el alta», *RISS*, 1970, núm. 5, pp.963-1028.
- BLANCO RODRÍGUEZ, J. E.: «La afiliación en la Ley española de Bases de Seguridad Social de 28 de diciembre de 1963», *RISS*, 1965, núm. 6, pp. 1131-1142.
- «Identificación terminológica y características del sujeto protegido en la Ley de Bases de Seguridad Social», *RISS*, 1964, número 2, pp. 199-207.
- FERNÁNDEZ RUIZ, J. L.: «Seguridad Social de los altos cargos de las empresas», *RISS*, 1972, núm. 2, pp. 287-300.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, M.: «La Seguridad Social del personal del Magisterio de empleo y contratado», *DA*, 1969, núm. 128, pp. 67-73.
- MANZANEDO MATEOS, J. A.: «Seguros Sociales del personal no funcionario al servicio del Estado», *DA*, 1964, núm. 76, páginas 106-114.
- MONTOYA MELGAR, A.: «La Seguridad Social de los emigrantes», *RISS*, 1966, núm. 6, pp. 1191-1241.
- SAGARDOY BENGOCHEA, J. A.: «El ámbito subjetivo de la Seguridad Social», *Diez lecciones sobre la nueva legislación española de Seguridad Social*, Madrid (Facultad de Derecho), 1963, páginas 47-53.
- d) COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN
- CRUZ, I., y SERRANO, A.: «Nuevas bases para la Seguridad Social», *MS*, 1972, núm. 195, pp. 5-9.
- DESDENTADO BONETE, A., y PEREDA MATEOS, A. de: «La política de salarios y los salarios de cotización y prestaciones a efectos de la Seguridad Social», *RT*, 1970, núm. 31, pp. 27-46.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, V.: «Salarios mínimos y bases de cotización a la Seguridad Social», Madrid (Asociación para el progreso de la Dirección), 1966, 54 pp.
- MATEOS BEATO, A.: «Sobre la cotización de las horas extraordinarias en primas de accidentes», *RT*, 1971, núm. 33, pp. 121-127.

- PEREDA MATEOS, A. de: *Vid.* DES-  
DENTADO BONETE, A.
- REDECILLAS LÓPEZ DE SABANDO, A.:  
«La nueva tarifa de primas para  
la cotización por accidentes de  
trabajo», *CPL*, 1967, núm. 24, pá-  
ginas 11-27.
- SERRANO, A.: *Vid.* CRUZ, I.
- e) ACCIÓN PROTECTORA. CONTINGEN-  
CIAS, PRESTACIONES, RESPONSABILIDADES Y MEJORAS VOLUNTARIAS
- ALMANSA PASTOR, J. M.: «Del ries-  
go social a la protección de la  
necesidad», *RISS*, 1971, núm. 6,  
páginas 1575-1624.
- ALONSO OLEA, M.: «La responsabi-  
lidad por accidente de trabajo»,  
*RISS*, 1967, núm. 1, pp. 11-39.
- «La responsabilidad por accidente  
de trabajo», *RFDM*, 1968, vol. XII,  
números 31-32, pp. 97-138.
- «La responsabilidad por accidente  
de trabajo», *RISS*, 1971, núm. 2,  
páginas 367-406.
- «El aseguramiento de los acciden-  
tes de trabajo», *RPS*, 1971, nú-  
mero 90, pp. 57-77.
- BLANCO RODRÍGUEZ, J. E.: «Validez  
recíproca de situaciones entre  
los distintos regímenes de Pre-  
visión Social obligatoria», *RISS*,  
1964, núm. 4, pp. 809-813.
- «Las mejoras voluntarias y su  
contratación colectiva en la Ley  
de Bases de Seguridad Social»,  
*RPS*, 1964, núm. 61, pp. 341-367.
- CABRERA BAZÁN, J.: «La responsa-  
bilidad de tercero causante del  
daño y el nuevo régimen de  
Seguridad Social», *RPS*, 1964,  
número 61, pp. 273-311.
- «La reserva de aseguramiento en  
accidentes», *RISS*, 1967, núm. 6,  
pp. 1475-1502.
- CLEOFÉ SÁNCHEZ, D.: Accidentes  
de trabajo. Responsabilidad sub-  
sidiaria del propietario de una  
obra. Fundamento de su respon-  
sabilidad», *RPS*, 1972, núm. 95,  
pp. 227-228.
- CREMADES, B. M.: «La responsabi-  
lidad empresarial derivada del  
accidente de trabajo», *RPS*, 1970,  
número 88, pp. 31-47.
- DELGADO LÓPEZ, T.: «Accidentes de  
trabajo. Actos de salvamento o  
análogos», *RPS*, 1972, núm. 95,  
páginas 233-235.
- DIÉGUEZ CUERVO, G.: «Responsa-  
bilidad directa de las prestacio-  
nes de Seguridad Social», Pam-  
plona (Ed. Univ. Navarra), 1968.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, D.: «El ámbito  
objetivo de la Seguridad Social»,  
*Diez lecciones sobre la nueva le-  
gislación española de Seguridad  
Social*, Madrid (Facultad de De-  
recho), 1964, pp. 55-56.
- LLUIS NAVAS, J.: «La responsabi-  
lidad laboral, penal y civil por  
falta de adopción de medidas de  
prevención de accidentes de tra-  
bajo», *Barcelona (Bosch)*, 1969,  
397 pp.
- MARTÍN VALVERDE, A.: «Las mejo-  
ras voluntarias de Seguridad So-  
cial», Sevilla (Inst. García Ovie-  
do), 1970; 168 pp.
- MONTOYA MELGAR, A.: «El derecho  
internacional de la Seguridad  
Social», *RPS*, 1964, núm. 61, pá-  
ginas 395-426.
- PEREDA MATEOS, A. de: «De los  
riesgos sociales a las contingen-  
cias protegidas por la Seguridad  
Social. Laborioso avance en un

- camino sin fin», *Nuestra Obra*, 1970, núm. 264.
- «Accidentes de trabajo: actos de salvamento o análogos», *RPS*, 1972, núm. 95, pp. 229-233.
- PENDAS DÍAZ, B.: «El accidente de trabajo y el accidente *in itinere* a la luz de la jurisprudencia», San Sebastián (Asociación para la prevención de accidentes), 1970, 439 pp.
- PESO Y CALVO, C. del: «Acción protectora del nuevo régimen de Seguridad Social», *RISS*, 1964, número 2, pp. 209-232.
- «Pasado, presente y futuro del accidente *in itinere*», *RISS*, 1968, número 2, pp. 241-279.
- «La protección legal del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional, 1900-1967», Madrid (INP), 1971, 325 pp.
- PRIETO ESCUDERO, G.: «Principios sociológicos del seguro de accidentes de trabajo», *RT*, 1971, número 34, pp. 49-67.
- «Doctrinas, hechos y tendencias en los seguros de pensiones», *RISS*, 1972, núm. 3, pp. 549-565.
- RIVERO LAMAS, J.: «Los regímenes complementarios en la Ley de Bases de la Seguridad Social», *RPS*, 1964, núm. 61, pp. 313-339.
- VELARDE FUERTES, J.: «Aspectos estadísticos del seguro de accidentes de trabajo en España», *RT*, 1963, núm. 4, pp. 9-49.
- VIDA SORIA, J.: «Régimen jurídico de la protección contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Un estudio crítico», *RT*, 1970, núm. 31, pp. 5-26.
- VILLA GIL, L. E. de la: «La política de prestaciones de la Seguridad Social», *Diez lecciones sobre la nueva legislación española de Seguridad Social*, Madrid (Facultad de Derecho), 1964, páginas 61-69.
- f) ASISTENCIA SANITARIA
- ARRANZ ALVAREZ, L.: «El farmacéutico en la ordenación futura de la asistencia sanitaria», *RISS*, 1971, núm. 31, pp. 643-656.
- ARRANZ MUÑECAS, E.: «Resarcimiento del coste de la asistencia sanitaria prestada por las entidades gestoras de la Seguridad Social», *RISS*, 1972, núm. 1, páginas 11-32.
- BERNÁLDEZ AVILA, R.: «Declaración y provisión de vacantes del personal sanitario de la Seguridad Social», *Cuestiones de enjuiciamiento en la Seguridad Social*, Madrid (MT), 1969, pp. 65-77.
- CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO: «La crisis de la medicina en España», número extraordinario, Madrid, 1970, mayo; 102 pp.
- GALA VALLEJO, C.: «La asistencia sanitaria de la Seguridad Social: experiencias y orientaciones (algunas consideraciones preliminares sobre el significado y protección de la salud)», *RISS*, 1965, número 2, pp. 909-929.
- «Las prestaciones farmacéuticas del régimen general en la nueva ordenación de la Seguridad Social», *Cuadernos de Previsión Laboral*, Madrid, 1967, núm. 23, páginas 17-29.
- Relaciones del personal sanitario con la Seguridad Social. Guía práctica*, Organización Sindical, Madrid, 1968, 111 pp.
- GILI MALUQUER, S.: «Las prestaciones farmacéuticas en el Seguro

de Enfermedad», *RT*, 1966, número 14, pp. 349-362.

LAMAS LÓPEZ, F.: «Importancia de la coordinación en la planificación hospitalaria. Ventajas e inconvenientes del sistema de conciertos de la Seguridad Social con instituciones públicas o privadas», *RISS*, 1970, núm. 4, páginas 705-722.

MINISTERIO DE TRABAJO: «Bibliografía sobre medicina y trabajo», *RT*, 1966, núm. 15, pp. 185-225.

OISS: «Seminario de organización hospitalaria», *RISS*, 1968, núm. 4, páginas 611-836.

RODRÍGUEZ NAVARRO, C.: «Reintegro de gastos procedentes de la utilización de la medicina privada», *RISS*, 1970, núm. 1, pp. 33-37.

SEGOVIA DE ARANA, J. M.: «Educativa médica y Seguridad Social», *RT*, 1968, núm. 23, pp. 51-62.

SUÁREZ FRANK, A.: «Instituciones sanitarias de la Seguridad Social española», *RISS*, núm. 1, páginas 19-30.

#### g) INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA

TOVILLAS ZORZANO, J. J.: «La incidencia de la incapacidad laboral transitoria sobre el derecho a vacaciones», *RISS*, 1972, núm. 3, páginas 515-547.

#### h) INVALIDEZ - REHABILITACIÓN

AVILÉS, J. A.: «La enfermedad y el trabajo. Especial estudio de la silicosis. Trascendencia de esta enfermedad en Asturias», *RPS*, 1967, núm. 73, pp. 21-67.

BALLESTER HAYS, A.: «El inválido dentro de la nueva Ley españo-

la de Seguridad Social», *RISS*, 1964, núm. 6, pp. 1251-1274.

«El trabajo protegido y rehabilitación de inválidos», *RISS*, 1966, número 4, pp. 815-834.

BESELGA-MONTE, M.: «Problemas laborales de la rehabilitación», *RISS*, 1966, núm. 2, pp. 243-267.

BORRAJO DACRUZ, E.: «La integración de las situaciones de invalidez en la Ley de Bases de la Seguridad Social y su aplicación en el Derecho comparado», *RPS*, 1964, núm. 61, pp. 163-196.

DÍAZ BUICÉN, J.: «Problemas en relación con la silicosis», *Cuestiones de enjuiciamiento en la Seguridad Social*, Madrid (MT), 1969, pp. 49-63.

FERNÁNDEZ SEDANO, R.: «Salario regulador en supuestos de revisión de invalidez permanente: Trabajador pensionista a quien por agravación de sus lesiones se le reconoce un grado superior de incapacidad», *RPS*, 1972, número 95, pp. 225-226.

MARAVALL CASESNOVES, H.: «Aspecto social-económico o internacional de la Ley de Bases de Seguridad Social referidos a la invalidez», *RT*, 1963, núm. 4, páginas 67-89.

MORAGAS MORAGAS, R.: «Modelos sociales de rehabilitación», *RT*, 1968, núm. 22, pp. 59-67.

PESO Y CALVO, C. DEL: «La rehabilitación y recuperación del hombre-trabajador, meta principal del nuevo régimen de Seguridad Social», *RISS*, 1964, núm. 4, páginas 777-806.

«La invalidez en la Ley española de Bases de la Seguridad Social

- de 28 de diciembre de 1963), *RISS*, 1964, núm. 1, pp. 41-50.
- «Comisiones Técnicas Calificadoras de la Invalidez Permanente en Seguridad Social», *RISS*, 1971, número 3, pp. 657-677.
- VILLA GIL, L. E. DE LA: «Las prestaciones rehabilitadoras en la Ley de Bases de la Seguridad Social. Régimen jurídico», *RPS*, 1964, núm. 61, pp. 197-238.
- i) VEJEZ
- FERNÁNDEZ RUIZ, J. L.: «La denominada jubilación anticipada. Cuestiones que presenta», *RISS*, 1969, núm. 1, pp. 27-43.
- MARTÍNEZ MARTÍN, D. J.: «La jubilación anticipada en la contratación colectiva», *CCDT*, 1972, número 4.
- POZANCOS BURGOS, J. M.: «Prestaciones de Vejez», *Cuestiones de enjuiciamiento en la Seguridad Social*, Madrid (MT), 1969, páginas 29-47.
- j) MUERTE Y SUPERVIVENCIA
- ALMANSA PASTOR, J. M.: «El derecho de los beneficiarios en caso de muerte del trabajador accidentado», *RGLJ*, 1965.
- «La protección por muerte en la Seguridad Social española», *RISS*, 1969, núm. 2, pp. 237-320.
- NEBOT LOZANO, L.: «Pensiones por muerte y supervivencia. Ascendientes: requisitos que deben reunir para acreditar su derecho a pensión», *RPS*, 1972, número 95, pp. 238-240.
- VILLA GIL, L. E. DE LA: «Incompatibilidad de prestaciones de la Seguridad Social. Régimen de las opciones en el supuesto de muerte y supervivencia», *RPS*, 1972, núm. 95, pp. 219-222.
- «Pensiones por muerte y supervivencia. Errata del artículo 40, 3, del Decreto 3158/1966. Concepto de prestaciones de la Seguridad Social», *RPS*, 1972, núm. 95, páginas 235-238.
- k) PROTECCIÓN A LA FAMILIA
- FAGOAGA GUTIÉRREZ SOLANA, M.: «La protección a la familia de la Ley de Bases de la Seguridad Social», *RPS*, 1964, núm. 61, páginas 239-252.
- PRIETO ESCUDERO, G.: «El seguro familiar en función del principio solidario», *RISS*, 1968, núm. 6, páginas 1191-1210.
- SAGARDOY BENGOCHEA, J. A.: «La protección a la familia en el nuevo régimen de la Seguridad Social», *RISS*, 1967, núm. 5, páginas 1265-1297.
- l) DESEMPLEO
- CREMADES, B. M.: «Las prestaciones por paro debido a la reconversión de industrias y crisis de trabajo en el VIII Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo», *RISS*, 1969, núm. 5, pp. 983-1014.
- PRIETO ESCUDERO, G.: «Sociología del seguro de desempleo», *RPS*, 1969, núm. 84, pp. 119-134.
- m) ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
- ALONSO LIGERO, M. S.: «Los Servicios Sociales y la Seguridad Social», *RISS*, 1971, núm. 6, páginas 1491-1573.



- BLANCO RODRÍGUEZ, J. E.: «Las prestaciones extrarreglamentarias en la Ley de Bases de Seguridad Social», *RISS*, 1964, núm. 5, páginas 1023-1030.
- BORRAJO DACRUZ, E.: «Los Servicios Sociales», *RISS*, 1972, núm. 3, páginas 479-508.
- CUESTA RODRÍGUEZ, J. DE LA: «Leciones de higiene y seguridad en el trabajo», Ed. Everest, León, 1967, 288 pp.
- DIÉGUEZ CUERVO, G.: «Asistencia social», *RPS*, 1971, núm. 92, páginas 31-57.
- FALCÓN GÓMEZ, A.: «Reflexiones sobre el régimen de asistencia de la Seguridad Social», *RISS*, 1971, núm. 5, pp. 1229-1246.
- PENDAS DÍAZ, B.: «El Derecho internacional de la prevención. Notas para un estudio de las fuentes internacionales en materia de Seguridad e Higiene del Trabajo», *RT*, 1971, núm. 33, páginas 7-30.
- RULL SABATER, A.: «Evaluación analítica del desarrollo dinámico de las instituciones de asistencia social y Seguridad Social», *RISS*, 1970, núm. 3, pp. 447-461.
- VIDA SORIA, J.: «Asistencia social en el ordenamiento de la Seguridad Social española», *RT*, 1968, número 21, pp. 53-73.
- n) ENTIDADES GESTORAS, COLABORADORAS Y SERVICIOS COMUNES
- CARRASCO BELINCHÓN, J.: «Iniciativas y reclamaciones del público ante los entes gestores de la Seguridad Social», *RISS*, 1968, número 1, pp. 37-57.
- DIÉGUEZ CUERVO, G.: «Responsabilidad sobre prestaciones entre entidades gestoras y colaboradoras del régimen general», *RPS*, 1969, núm. 82, pp. 81-95.
- GALA VALLEJO, C.: «La gestión de la Seguridad Social a la luz del texto articulado de la LBSS», en *Cuadernos de Previsión Laboral*, Madrid, 1968, núm. 22, pp. 33-46.
- MARTÍNEZ EMPERADOR, R., y OLIET GIL, B.: «Comisiones técnicas calificadoras», *Cuestiones de enjuiciamiento de la Seguridad Social*, Madrid (MT), 1969, páginas 79-105.
- OLIET GIL, B.: *Vid. MARTÍNEZ EMPERADOR.*
- PEREDA MATEOS, A. DE: «Los servicios comunes de la Seguridad Social», Madrid (*INP*), 1972, páginas 221.
- PÉREZ PATÁ Y SOLER, J. L.: «Tendencias y directrices de la gestión de Seguridad Social según la Ley de Bases de 28-12-1963», *RPS*, 1964, núm. 61, pp. 121-182.
- SAGARDOY BENGOCHEA, J. A.: «Las comisiones técnicas calificadoras», *RT*, 1970, núm. 30, pp. 5-25.
- VIDA SORIA, J.: «Observaciones sobre la gestión de la previsión social y la nueva Ley de Bases de Seguridad Social», *Diez lecciones sobre la nueva legislación española de Seguridad Social*, Facultad de Derecho, Madrid, 1964, pp. 71-83.
- «Aspecto jurídico de la gestión de la previsión social», *RPS*, 1964, número 61, pp. 133-162.
- ñ) ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
- ARDURA CALLEJA, M. L.: «Comentarios a las cuentas nacionales

- de la Seguridad Social», *RT*, 1963, núm. 4, pp. 93-118.
- «Cuentas nacionales de la Seguridad Social», *RT*, 1966, núm. 15, páginas 37-124.
- «Cuentas nacionales de la Seguridad 1965-1966», *RT*, 1967, número 18, pp. 9-16.
- «Las cifras de la Seguridad Social en la CEE y en España», *Hacienda Pública Española*, 1970, números 6-7, pp. 95-99.
- FAÇOAGA GUTIÉRREZ SOLANA, M.: «La Seguridad Social y la redistribución de la renta nacional», *RISS*, 1971, núm. 4, pp. 917-929.
- REDECILLAS LÓPEZ DE SABANDO, A.: «Aspectos económico-financieros de la Seguridad Social y su regulación en la nueva Ley de Bases», *RPS*, 1964, núm. 61, pp. 85-120.
- «La adaptación de las pensiones a las variaciones de las condiciones económicas», *RISS*, 1971, número 1, pp. 11-37.
- RULL SABATER, A.: «Efectos microeconómicos de la Seguridad Social», *RISS*, 1968, núm. 3, pp. 477-488.
- «La Seguridad Social como factor de distribución de la renta», *Moneda y Crédito*, 1965, núm. 95, páginas 77-83.
- «Incidencia de la Seguridad social en la formación y distribución del coste del factor de trabajo», *RISS*, 1966, núm. 6, páginas 1265-1279.
- «Consecuencias fiscales de una mejor participación del Estado en la financiación de la Seguridad Social», *RT*, 1970, núm. 30, pp. 27-85.
- SOLÉ VILLALONGA, G.: «Observaciones sobre la financiación de la Seguridad Social», *RT*, 1965, número 10, pp. 35-51.
- o) RÉGIMEN JURISDICCIONAL
- ALONSO OLEA, M.: «Seguridad Social y jurisdicción», Madrid, (*INP*), 1966, 17 pp.
- «El contencioso de la Seguridad Social», *RFDM*, 1967, núm. 28, pp. 51-84 (revisión y puesta al día del trabajo del mismo título publicado en *RDF*, 1966, núm. 11, pp. 977-991).
- HARGUINDEY SALMONTE, A.: «Aspectos jurisdiccionales de la Ley de Bases de la Seguridad Social», *RPS*, 1964, núm. 61, pp. 427-435.
- HERNAINZ MÁRQUEZ, M.: «La jurisdicción contenciosa de Seguridad Social», *RISS*, 1965, núm. 6, páginas 1111-1131.
- p) RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO
- DESDENTADO BONETE, A.: «Régimen especial agrario. Posibilidad de causar derecho a las prestaciones en situación de baja», *RPS*, 1972, núm. 95, pp. 240-242.
- MARTÍN VALVERDE, A.: «La especialidad del régimen agrario de la Seguridad Social», *RISS*, 1969, núm. 6, pp. 240-242.
- MONTOYA MELGAR, A.: «El régimen especial agrario de la Seguridad Social», *RPS*, 1966, núm. 72, páginas 93-131.
- RODRÍGUEZ NAVARRO, C.: «Varias sentencias sobre el accidente de trabajo del agricultor autónomo», *RISS*, 1969, núm. 1, pp. 739-743.

- q) RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES FERROVIARIOS
- CAMPS RUIZ, L. M.: «Régimen especial de Seguridad Social de los trabajadores ferroviarios», *RISS*, 1972, núm. 4, pp. 971-850.
- r) RÉGIMEN ESPECIAL DE SOCIOS TRABAJADORES DE COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN
- SAGARDOY BENGOCHEA, J. A.: «Un régimen de Seguridad Social: el de los socios trabajadores de Cooperativas de producción», *RPS*, 1964, núm. 61, pp. 369-393.
- VILLA GIL, L. E. DE LA: «Las sociedades cooperativas industriales y el seguro de accidentes de trabajo», *RISS*, 1966, núm. 5, páginas 995-1011.
- s) RÉGIMEN ESPECIAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CIVILES Y MILITARES
- BALDASANO DE PADURA, M.: «Ordenación económica, financiera y actuarial de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado», *DA*, 1964, núm. 81, páginas 3-34.
- «La teoría del riesgo de la Seguridad Social y su aplicación en la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local», *REVL*, 1964, núm. 135, páginas 3-16.
- BLANCO RODRÍGUEZ, J. E.: «La sobrevenida inferioridad del funcionario público en el ámbito de la previsión social», *DA*, 1963, número 71, pp. 53-66.
- «El sueldo regulador de prestaciones en el régimen de Seguridad Social de los funcionarios públicos civiles del Estado», *DA*, 1964, núm. 84, pp. 9-17.
- CARRASCO BELINCHÓN, J.: «Mutualidades de funcionarios públicos: necesidad de una normativa general», *DA*, 1965, núm. 86, pp. 67-70.
- GALA VALLEJO, C.: «El carácter representativo de la Seguridad Social de los funcionarios públicos», *DA*, 1965, núm. 90, páginas 61-68.
- SAGARDOY BENGOCHEA, J. A.: «El ámbito subjetivo de la Seguridad social administrativa», *RDEH*, 1964, núm. 6, pp. 1-14.
- SÁNCHEZ ROCA, M.: «Derechos activos y pasivos de los funcionarios públicos», Madrid (Reus), 2.<sup>a</sup> ed., 1965.
- VILLA GIL, L. E. DE LA: «Limitaciones del sistema de previsión social de los funcionarios públicos del Estado», *DA*, 1963, núm. 71, pp. 9-52.
- «El proyecto de Ley de Derechos pasivos de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y los principios de la Seguridad Social», *RISS*, 1965, número 1, pp. 27-39.
- «Previsión social mutualista de los funcionarios públicos del Estado», *RAP*, 1963, núm. 40, pp. 121-176.
- «Régimen de las clases pasivas a favor de los funcionarios militares y asimilados de las fuerzas armadas, guardia civil y policía armada», *DA*, 1967, núm. 119, páginas 77-81.
- «La seguridad social de los funcionarios públicos del Estado en España», *RICA*, 1968, núm. 2, páginas 126-142.

«Estudios sobre Seguridad Social de los funcionarios públicos», Alcalá de Henares (ENAP), 1971, 369 pp.

«Mutualidades de funcionarios públicos. Régimen jurisdiccional», RPS, 1973, núm. 96.

t) RÉGIMEN ESPECIAL DE FUNCIONARIOS DE ENTIDADES ESTATALES AUTÓNOMAS

VILLA GIL, L. E. y otros: «La Seguridad Social en la Administración institucional», Alcalá de Henares (ENAP), 1968, 686 pp.

u) CASOS PRÁCTICOS, FORMULARIOS, RECOPIACIONES LEGISLATIVAS Y JURISPRUDENCIALES

DEUSTO: «Comentarios y casos prácticos sobre el nuevo régimen de Seguridad Social», Bilbao (Ed. Deusto), 2.ª ed., 1968, 517 páginas.

GALA VALLEJO, C.: «Problemas laborales y de seguridad social. Repertorio de consultas con orientaciones doctrinales y prácticas». Prólogo de LUIS ENRIQUE DE LA VILLA, Madrid (Ed. y Pu-

blicaciones Populares), 1970, 600 páginas.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN: «Compilación de disposiciones vigentes de la Seguridad Social». Siete tomos con puesta al día.

PRAXIS LABORAL: Tomos dedicados a Seguridad Social—Régimen general—, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y Mutualismo Laboral.

TRUJILLO CABRERA, A.: «Manual práctico de Seguridad Social», Madrid (MT), 2.ª ed., 1970, 393 páginas.

v) PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

BERJÓN SARMIENTO, B.: «La previsión social voluntaria del INP», RISS, 1970, núm. 2, pp. 231-251.  
«Aseguramiento complementario de colectivos abiertos heterogéneos», RISS, 1971, núm. 5, páginas 1247-1265.

LUIS ENRIQUE DE LA VILLA  
Catedrático de Derecho del Trabajo

LIDÓN NEBOT LOZANO  
Técnico del Mutualismo Laboral